

REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO DE MONTAÑA DE CASTILLA LA MANCHA 2021

INDICE

<i>Artículo 1.- Ámbito de aplicación</i>	1
<i>Artículo 2.- Inscripciones, Trofeos y Premios.....</i>	1
<i>Artículo 3.- Aspirantes</i>	1
<i>Artículo 4.- Vehículos Admitidos</i>	2
<i>Artículo 5.- Desarrollo de la Competición</i>	5
<i>Artículo 6.- Puntuaciones.....</i>	8
<i>Artículo 7. Competiciones Puntuables</i>	9
<i>Artículo 8.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición</i>	9
<i>Artículo 9.-Penalizaciones</i>	10
<i>Artículo 10.- Reclamaciones y Apelaciones</i>	12
<i>Artículo 11.- Libro de Seguridad.....</i>	12
<i>Artículo 12.-Premios Finales.....</i>	13
<i>ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo</i>	14

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las competiciones de Montaña que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego.

Aquellas competiciones puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, se regirán por su propio Reglamento Particular y, en consecuencia, la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego será la que corresponda conforme a la clasificación definitiva de la competición.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior en relación con las competiciones que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, cuando las clases reglamentadas por la Federación Territorial en cuyo ámbito geográfico se desarrolle la competición, no sean coincidentes con las clases de vehículos contenidas en el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego, se aplicarán estas últimas en lo referente a la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego.

Serán de aplicación las normas que se indican en el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Artículo 2.- Inscripciones, Trofeos y Premios

Las competiciones realizadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla la Mancha, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El plazo de inscripción se cerrará, como mínimo, el miércoles anterior a la celebración de la competición.
- Los Derechos de Inscripción serán de libre indicación por el organizador de la competición.
- En las competiciones que no se otorguen Premios en Metálico, se deberán entregar Trofeos, como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada una de las Clases, y a los tres primeros de la Clasificación General Scratch.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el Organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio.

Las entregas de premios deberán efectuarse obligatoriamente en un tiempo máximo de 30 minutos una vez que se publiquen las clasificaciones oficiales.

Artículo 3.- Aspirantes

Este Campeonato está reservado a Pilotos cuya licencia haya sido expedida por la FACM. Podrán optar al Campeonato de Castilla la Mancha, aquellos participantes del territorio estatal, con licencia expedida por otras federaciones territoriales españolas de automovilismo, y las expedidas por una A.D.N. de cualquiera de los países de la Unión Europea que estén de acuerdo con la normativa establecida a tal efecto por la R.F.E. de A. y la F.I.A. para el 2021, para lo cual, deberán inscribirse rellenado el

formulario dispuesto a tal efecto en la web de la entidad, al menos 7 días antes de la primera competición en la que deseen puntuar.

En todos los casos podrán participar con la Licencia de Piloto (P) y Piloto Restringida (PR), además de Licencia/Copia de Concursante del año en curso.

Los Clubes/Escuderías cuya licencia, esté expedida o no en Castilla Mancha, podrán participar en sus Campeonatos, siempre que sus pilotos están inscritos en los mismos.

Los participantes con licencia no castellano-manchega no inscritos en los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, no puntuarán, ni bloquearán resultados.

La FACM establece para la presente temporada:

- Campeonato Castellano Manchego de Montaña
- Campeonato de Castilla la Mancha de vehículos Monoplazas
- Trofeo Castellano Manchego de Montaña por Clases
- Trofeo Femenino
- Trofeo de Clubes/Escuderías Turismos
- Trofeo de Clubes/Escuderías Monoplazas

Artículo 4.- Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos de los grupos **N, A, A2, GT Legend, CD, CM, Mitjet, E1, E2, Fórmulas y Barquetas**. Así mismo, podrán participar los vehículos homologados FIA con nueva denominación **R1 a R5**, así como los autorizados y/o homologados RFEdA.

Los grupo **N**, son vehículos de producción, según normativa RFEdA. y Anexo J del C.D.I. en vigor. Se incluyen también los vehículos N+ según normativa RFEdA.

Los vehículos grupo **A**, son turismos, según Anexo J del C.D.I. en vigor.

La participación de los vehículos homologados caducados o no, queda condicionada a que estén en posesión de la documentación exigida por la normativa vigente, incluida la ficha de homologación. En Tramos Cronometrados en Subida, en caso de no aportar esta ficha, o bien sus especificaciones técnicas no sean conformes a ella, se adscribirán al Grupo **A2**.

Los vehículos definidos como grupo **A2** en el Campeonato de España de Montaña, deberán respetar la reglamentación técnica específica correspondiente a su monomarca en su temporada de participación.

A-2. Dentro del Grupo A-2, se incluyen los siguientes tipos de vehículos:

- Procedentes del Campeonato de España de Turismos de 1996: De acuerdo al Anuario del año 1996 del Campeonato de España de Turismos.
- SP y ST: De acuerdo a los Art. 261 y 262 del Anexo J al C.D.I. de 1996 con las siguientes características:
 - ✓ Peso mínimo para los vehículos de 4 ruedas motrices = 1040 Kg.
 - ✓ Peso mínimo para los vehículos de 2 ruedas motrices = 975 Kg.

- Copas Monomarca: De acuerdo a los reglamentos de las Copas Monomarca de procedencia (circuito, rallye o montaña) españolas o extranjeras en los últimos 12 años con las siguientes características:
 - ✓ Los vehículos procedentes de copas Monomarca provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico particular con el que tienen que estar de acuerdo con el resto de los apartados.

M. Los vehículos del Grupo M, (que deben ser carrozados), serán aquellos que careciendo de ficha de homologación o que teniéndola no la cumplan en alguno de sus apartados. Deberán cumplir las normas de seguridad especificadas en el anexo J del C.D.I. en vigor.

GT. Los vehículos GT son aquellos vehículos procedentes del Campeonato GT y aquellos con homologación FIA o RFEdA como vehículos GT.

Legend. Turismos que tengan una antigüedad de 1988 a 1993 desde su fabricación, siendo responsabilidad del participante demostrar homologación del tipo.

CD. Los vehículos CD son aquellos automóviles de Turismo que tengan una antigüedad anterior a 1988 desde su fabricación, siendo responsabilidad del participante demostrar homologación del tipo.

Los vehículos **CM**, (sin límite de cilindrada), y **Car-Cross**, deberán ajustarse a la normativa de seguridad y homologación de la Federación Española de Automovilismo, así como contar con arneses y baquets homologados en vigor y/o admitidos por la FACM. No puntuarán, ni bloquearán resultados al Campeonato Castellano-Manchego de Montaña, puntuando exclusivamente para su Copa.

E-1. Vehículos contruidos siguiendo las especificaciones del Art. 279A del Anexo J del C.D.I. en vigor y concebidos para la práctica del Autocross que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Autocross.

E-2. Vehículos provistos de un chasis tubular y motor central de motocicleta con propulsión a las ruedas traseras y carrocería derivada de turismo. Deberán estar contruidos según las especificaciones del Reglamento Técnico del Campeonato de España de Autocross.

Fórmulas. Vehículos monoplazas concebidos específicamente para competiciones en circuito o trazados cerrados, de tracción trasera en los que las ruedas NO están cubiertas por la carrocería, la caja de cambios forma parte estructural del vehículo y la estructura de seguridad no dispone de arco delantero.

Barquetas. Vehículos monoplazas concebidos específicamente para competiciones en Circuito o trazados cerrados, de tracción trasera, en los que las ruedas están cubiertas por la carrocería, la caja de cambios forma parte estructural del vehículo y la estructura de seguridad no dispone de arco delantero.

Mitjet. Vehículos provenientes del Campeonato Mitjet Series.

Los vehículos de las clases 8, 9 y 10, deberán ajustarse a la normativa y homologación de la Federación Española de Automovilismo en curso. No puntuarán ni

bloquearán resultados al Campeonato Castellano-Manchego de Montaña, puntuando exclusivamente para su Copa.

Se prohíbe el uso de neumáticos para tierra, barro o nieve (M+S), siendo obligatorio el uso de neumáticos para asfalto.

Se recuerda que todos los vehículos deben disponer de un sistema de cortacorrientes general (interior y exterior), en las condiciones establecidas en el artículo 253.13 del Anexo J del C.D.I.

Los vehículos serán agrupados de acuerdo con el siguiente cuadro teniendo en cuenta, en motores sobrealimentados, el factor multiplicador de 1,7 vehículos gasolina y 1,1 en vehículos diésel.

Gr/ Cl.	R-FIA	A – FIA	N-FIA	RFEDA	M	A2	LEGEND 1990-1995	CD	CM, MITJET	CAR- CROSS, E1 Y E2	FÓRMULAS Y BARQUETAS
1		- Hasta 1000 c.c.	- Hasta 1200 c.c 2RM	- N3 hasta 1150 c.c.	- Hasta 1100 c.c.	- Hasta 1000 c.c.					
2	R1, RC5	- De 1001 a 1600 c.c.	- De 1201 a 1800 c.c. 2RM	- N3 de 1151 hasta 1600 c.c.	- De 1101 a 1400 c.c.	- De 1001 a 1400 c.c.					
3	R2, RC4	- De 1601 a 2000 c.c. - KIT CAR 2val/ cil hasta 1600 c.c.	- De 1801 a 2000 c.c. 2RM	- N3 de 1601 hasta 2000 c.c	- De 1401 a 1600 c.c.	- De 1401 a 2000 c.c.					
4	R3, RC3	- Desde de 2001 2RM - KIT CAR, S.1600, hasta 1800 c.c. 4 val/cil	- De 2001 a 3000 c.c. 2RM - Hasta 2000 c.c 4RM	- N2 hasta 1800 c.c. - N3 desde 2001 c.c.	- De 1601 a 2000 c.c.	- De 2001 a 3000 c.c.					
5	R4 KIT R5 R-GT RRC, RC1, RC2	- Desde de 2000/ 4RM - KIT CAR desde 1800c.c.	- Desde de 3001 c.c. 4RM - Desde de 3001 c.c. 2RM - S2000 - N+	- N1, N5 - N2 desde 1801 c.c. - GT - E1, E2 y E3	- Desde de 2001 c.c.	- Desde de 3001 c.c. - Todos los 4RM					
6							- Hasta 2400 c.c.				
7							- Más de 2400 c.c.				
8								- Anterior a 01/01/1982			
9								- Más de 30 años - Hasta 01/01/1982			
10									Todos		
11										Todos	
12											Todos

Todos los participantes inscritos en el Campeonato de FACM, deberán estar en posesión de un Pasaporte Técnico del vehículo proporcionado por la FACM, que deberán descargarse de la web de la entidad, rellenar y llevar consigo a todas las competiciones del Campeonato de Castilla la Mancha en que se participe.

Una vez consignado, en caso de no presentarlo en competiciones posteriores, se le facilitará otro, pero le podrá ser impuesta una penalización según lo dispuesto en el

Art. 15 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Para la identificación del vehículo, incluidos los nombres del piloto y copiloto, se procederá según lo dispuesto en el Art. 14 de las PCCCT de Castilla la Mancha.

La Reglamentación Técnica del Campeonato de Castilla-La Mancha de Montaña se adaptará en 2022 a la normativa FIA contemplada en la Plataforma Performance Factor. Enlace: <https://performancefactor.fia.com/home>

Artículo 5.- Desarrollo de la Competición

RECORRIDO

Se aconseja que el recorrido mínimo del trazado sea de 3 Km., así como una pendiente media mínima del 4,8 %.

Se establece un mínimo de una pasada de reconocimiento y dos cronometradas.

En aquellas pruebas cuya longitud sea cercana al mínimo indicado, se podrán dar dos pasadas de reconocimiento, con la aprobación de la FACM.

SEÑALIZACION Y MONTAJE

La Salida y Llegada se indicarán mediante pancartas normalizadas iguales a las empleadas para los mismos fines en los tramos cronometrados de Rallyes.

Se recomienda señalar, mediante 3 paneles de 1 metro cuadrado al menos, colocados antes de las curvas peligrosas, avisando de su peligrosidad. Llevarán las cifras 100, 50 y 0, que indicarán la distancia en metros.

Se marcarán las zonas de peligro para el público, con señales de prohibición.

Se recomienda disponer de pilas de neumáticos o balas de paja situadas en los arcones no asfaltados ante obstáculos peligrosos, como árboles, muros, rocas, etc., próximas a la carretera, a fin de impedir el paso de los vehículos y proteger a los participantes en caso de salida, respectivamente.

Se delimitarán, con vallas o cintas, los cruces o accesos al recorrido de la carrera, en especial donde se prevea más afluencia de público.

En zonas de desnivel superior a 4 metros, con relación a la carretera se recomienda instalar protecciones fijas y sólidas que impidan la caída de un vehículo en el transcurso de la competición.

Los Comisarios de Ruta o Señalizadores, en número abundante, se situarán a los lados de la carretera, procurando la mayor proximidad entre ellos, y cumpliendo, al menos los siguientes requisitos:

- Posean cada uno un juego de banderas completo, de acuerdo al Anexo H del C.D.I.
- Deberán contar con material auxiliar suficiente para subsanar posibles eventualidades: extintores, escobas, elementos acústicos de aviso (silbatos, bocinas neumáticas o similares) y material para neutralizar la presencia de aceite en la pista (sepiolita o en su defecto, cemento).
- Estará debidamente señalizada su presencia.
- Deberán haber sido debidamente instruidos por el Jefe o responsable de los mismos, y su preparación deberá ser la necesaria para cumplir adecuadamente con su cometido.

La Organización intentará, en lo posible, contar con personal auxiliar para el control del público, liberando a los comisarios de esta responsabilidad, para que puedan dedicarse en exclusiva a velar por la seguridad de los participantes.

RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos se realizarán según lo estipulado en el Art. 10 del Reglamento del Campeonato de España de Montaña 2021. El incumplimiento de dicha normativa podrá acarrear la no autorización a tomar la salida del/los infractores.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La Organización dispondrá de un mínimo de dos ambulancias móvil preparadas para tomar parte en caso de cualquier incidente en el transcurso de la prueba, a las órdenes del Director de Carrera. Al menos una de esas ambulancias deberá ser una UVI móvil, o soporte vital avanzado. Se recomienda aumentar, a una UVI móvil más, cada cuatro kilómetros sobre el trazado. Deberá figurar en el reglamento un médico oficial de la prueba.

Deberá disponerse de un centro hospitalario de referencia lo más próximo posible al emplazamiento de la prueba que, deberá contar, al menos, con servicios de urgencias, traumatología, cirugía, medicina interna y general. Su denominación, localización y forma de contacto deberá aparecer explícitamente en el plan de seguridad anexo al reglamento particular de la prueba.

La organización dispondrá igualmente de un servicio de grúa o coche R para apartar o retirar a pie de pista, a los vehículos que se detengan en el recorrido de la prueba.

ENTRENAMIENTOS Y CARRERA

Las pruebas constarán, de una manga de entrenamientos y de dos o tres subidas oficiales. La clasificación final se obtendrá de la siguiente forma:

- En caso de celebrarse 2 subidas oficiales, se tendrá en cuenta el mejor tiempo de las dos subidas cronometradas.
- En caso de celebrarse tres subidas oficiales, se tendrá en cuenta la suma de los dos mejores tiempos de las tres subidas.

En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo obtenido en la subida desestimada.

De persistir el empate, la clasificación será ex aequo.

SALIDA

Todos los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera en el parque pre-salida, fijado en el Reglamento, 10 minutos antes de la hora señalada para tomar la salida, tanto en entrenamiento como en carrera.

Los mecánicos podrán permanecer en la salida hasta 1 minuto antes de que su piloto tome la salida, debiendo retirarse inmediatamente.

La salida será a vehículo parado y motor en marcha, estando prohibido empujar el vehículo.

En Salida, el oficial designado deberá tener 3 carteles indicadores de 30", 20" y 10", SEMÁFORO DIGITAL o sistema de cronometraje regresivo.

Seguidamente la salida se señalizará con semáforo rojo a los 5", y verde, salida.

Los vehículos que, una vez dada la salida, no se pusieran en marcha en el plazo de 30 segundos, serán retirados de la línea de salida, debiendo solicitar autorización al Director de Carrera para intentarlo nuevamente.

El intervalo de salida entre cada vehículo habrá de ser el mismo para todos y oscilará entre 30 segundos y 1 minuto, según criterio del Director de Carrera.

INTERRUPCION DE LA COMPETICION

Cualquier participante que encontrara ante sí a un coche "R", ambulancia u otro vehículo de la organización con motivo de un accidente y debidamente señalizada su presencia en el recorrido, deberá continuar neutralizado detrás de él, llegando a detenerse si fuera necesario. En ese caso, los Comisarios Deportivos podrán autorizarle a tomar nuevamente la salida.

CRONOMETRAJE

La toma de tiempos se hará hasta la centésima de segundo mediante célula fotoeléctrica situada en las líneas de Salida y Llegada. Para ello, en Salida, los vehículos se colocarán de forma que su extremo delantero se encuentre a menos de 1 metro del haz de la célula.

Deberán exponerse las relaciones de tiempos de las mangas de la competición, una vez finalizada cada una de ellas.

CARAVANA DE SEGURIDAD

Cuando sea necesario volver al punto de partida, una vez finalizada una manga, los vehículos - dado que parte de ellos pudieran no estar matriculados - en el caso de estar abierta la carretera, serán agrupados en una caravana, abierta y cerrada, por miembros de la Guardia Civil de Tráfico, en caso contrario, este cometido lo realizarán vehículos de la Organización, debidamente identificados.

Durante la caravana, les estará terminantemente prohibido a todos los vehículos participantes el adelantamiento o detención, así como la realización de maniobras o trompos que puedan poner en peligro la seguridad de otros participantes o del público asistente, bajo pena de no autorización a tomar la siguiente salida o descalificación de carrera.

El conductor y acompañante del vehículo "0" deberán tener licencia federativa de piloto y copiloto en vigor para el año en curso y llevar la indumentaria reglamentaria. Los conductores y acompañantes de los vehículos "00" y "000" deberán tener licencia federativa en vigor para el año en curso.

PARQUE CERRADO

No será obligatorio constituir un Parque Cerrado, hasta finalizar la prueba. No obstante, la Organización podrá establecer un Parque Cerrado previo, debiendo

informar de ello en el reglamento de la prueba.

PUBLICACION DE RESULTADOS

Finalizada la prueba, se realizarán tres clasificaciones:

- General Scratch de turismos
- General Scratch de monoplazas
- Por clases

Artículo 6.- Puntuaciones

Por cada competición se establecerá una Clasificación General Scratch, con los participantes que puntúen en el Campeonato Castellano-Manchego, obteniéndose de la misma las parciales de cada clase. Los participantes que no opten al Campeonato Castellano Manchego, ni puntuaran ni bloquearán resultados.

Se adjudicarán a los Clubes/Escuderías, los puntos que cada uno de sus pilotos (inscritos en los Campeonatos de la F.A.C.M) obtengan en las competiciones puntuables en que participen y aparezcan en las clasificaciones.

Los puntos se adjudicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

CLASIFICACIÓN SCRATCH												
PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
PUNTOS	20	17	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

CLASES						
PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º
PUNTOS	12	9	7	5	3	1

La puntuación resultante para el Campeonato Castellano Manchego de Montaña, se obtendrá mediante la suma de los puntos de la clasificación general Scratch, más los puntos de la clase correspondiente en que se participe en cada competición multiplicado por el coeficiente de la competición.

Se adjudicarán 3 puntos a cada piloto autorizado a tomar la salida en la prueba según el Art. 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

La puntuación para el Trofeo Castellano Manchego de Montaña por Clases, se obtendrá exclusivamente de los puntos obtenidos en la clasificación por clase en la que se participe en cada competición, multiplicado por el coeficiente de la competición.

Las pruebas puntuables celebradas, tanto dentro como fuera de la Comunidad de Castilla la Mancha, serán consideradas con idéntico coeficiente.

Artículo 7. Competiciones Puntuables

Para la Clasificación Final del Campeonato, puntuarán las pruebas de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Los empates se resolverán según lo indicados en el artículo 21 Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Artículo 8.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición

Los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera en pre salida diez minutos antes del comienzo de los entrenamientos.

El participante deberá cumplir estrictamente los horarios de verificaciones, y podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos por presentarse fuera de los horarios establecidos.

Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido. Está prohibido circular en sentido contrario al de la carrera, circular fuera de los límites de la pista. La sanción será a criterio de los Comisarios Deportivos.

En caso de que un vehículo quede detenido en una situación peligrosa para él, o para los demás pilotos, los oficiales podrán empujarlo para colocarlo en un lugar de seguridad. Queda terminantemente prohibido a los pilotos aprovecharse de esta ayuda para volver a arrancar y continuar la carrera, excepto en los Entrenamientos Oficiales en los que se considerarán nulos los tiempos obtenidos a partir de la ayuda recibida.

En caso de avería o accidente, el piloto debe colaborar con los Comisarios de pista para colocar el vehículo en una zona de seguridad. En dicho caso, el piloto deberá abandonar el vehículo lo más rápidamente posible.

Queda terminantemente prohibido, bajo pena de descalificación, pararse a 100 metros (antes y/o después) de la línea de meta, salvo en caso de fuerza mayor.

Queda prohibido echar gasolina o aceite así como tocar cualquier elemento mecánico del vehículo en la zona de pre salida bajo pena de descalificación, excepto con autorización expresa del Director de Carrera.

Está totalmente prohibido bajo pena de descalificación, recibir ayuda externa en todo el recorrido del circuito y en la zona de pre salida, exceptuando el caso expresado en el párrafo anterior.

Queda terminantemente prohibido circular dentro de la zona de parque de trabajo a una velocidad excesiva a criterio del Jefe de Parque. Las infracciones a este artículo serán penalizadas a exclusivo criterio de los Comisarios Deportivos.

El casco, el arnés de seguridad, los guantes, el sistema de retención para la cabeza (HANS) y todo el equipo obligado, no podrá quitarse hasta la entrada al Parque de Trabajo o una vez abandonado el Parque Cerrado de final de carrera.

Los pilotos están obligados a respetar lo estipulado en los Anexo H, y L del C.D.I.
Los pilotos deberán mantener el cristal cerrado durante toda la prueba.

Todos los equipos deberán colocar una lona impermeable en la zona asignada a su box, con el fin de evitar posibles derrames de líquidos sobre el suelo. Esta lona deberá ocupar como mínimo, toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. Esta medida va destinada a la protección del medio ambiente. La ausencia de la lona, podrá suponer una sanción a criterio de los Comisarios Deportivos.

Cada equipo deberá disponer en su zona de trabajo un extintor de su propiedad de 4 - 6 Kg. de polvo polivalente con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso.

Cada equipo deberá mantener la zona de trabajo libre de público, con el fin de no entorpecer las labores de los mecánicos y evitar posibles accidentes.

Los Concursantes deben asegurar y se responsabilizan que sus vehículos cumplan con las condiciones de conformidad y seguridad establecidas en los reglamentos aplicables, durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.

Los Concursantes serán los responsables de asegurar que las personas del equipo y / o acompañantes, respeten las reglamentaciones aplicables siendo, por tanto, responsables de las conductas y de las omisiones de los miembros mencionados.

Artículo 9.-Penalizaciones

Será de aplicación las siguientes penalizaciones:

Art.RD RFEdA	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
5.5.7	Acción incorrecta, fraudulenta antideportiva	Todas	A criterio de los CC.DD.
10	Incumplimiento normativa reconocimientos.	Todas	A criterio de los CC.DD.
11.1	Manipulación formato números.	Todas	10'' en cada pasada
11.2	Ausencia de uno o dos de los números de competición.	Todas	5'' en cada pasada
11.2	Ausencia de los dos números de competición.	Todas	10'' en cada pasada
5.1a) Anexo 5	Colocación incorrecta de los números.	Todas	10'' en cada pasada
5.1b) Anexo 5	Ausencia publicidad obligatoria.	Todas	10'' en cada pasada

5.2 Anexo 5	No llevar el nombre del piloto o no ser de la forma descrita.	Todas	Apercibimiento
	No asistir al briefing	Todas	A criterio de los CC.DD.
13.2	Ausencia de Ficha de Homologación y/o Pasaporte.	Todas	A criterio de los CC.DD.
13.3	Incumplimiento normativa equipamiento de seguridad	Todas	No autorizado a tomar la salida.
13.4	Realizar las verificaciones técnicas fuera del horario establecido (con autorización de los CC.DD.)	1ª	Apercibimiento escrito
		2ª	De 40'' a 2'
		3ª	5'
13.5	Vehículo no conforme.	Todas	No autorizado a tomar la salida
15	Incumplimiento normativa señalización.	Todas	Mínimo 5'' por incumplimiento
16.1	No ceder el paso a otro vehículo.	Todas	A criterio de los CC.DD.
16.2	Incumplimiento normativa parada en el recorrido.	Todas	A criterio de los CC.DD.
16.3	Circulación en sentido contrario.	Todas	Descalificación
16.5.2	Incumplimiento normativa Chicanes	Desplazar Una barrera	5''
		Saltarse una barrera	10''
		Saltarse la chicane	20''
16.6	Maniobras de exhibición	1º vez	Apercibimiento
		2º vez	Descalificación
17.3	No permanecer neutralizado detrás del vehículo de seguridad.	Todas	A criterio de los CC.DD.
18.2	No estar ordenado 10 min. antes de la salida.	Entrenos	Apercibimiento
		Carreras	10'' en la pasada
18.5	No tomar la salida dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida.	Todas	No autorizado a tomar la salida.
18.7	Tomar la salida con el procedimiento anulado.	Todas	A criterio de los CC.DD.
19.4	No realizar al menos una manga de entrenamientos oficiales por jornada.	Todas	A criterio de los CC.DD.
20.2	Incumplimiento de la normativa de neumáticos	Todas	Mínimo 10''
20.3	Incumplimiento normativa en Parque Cerrado	Todas	A criterio de los CC.DD.
21.3	Incumplimiento normativa llegada.	Todas	A criterio de los CC.DD.
23.2.2	No asistir al Parque cerrado de exhibición.	Todas	A criterio de los CC.DD.
23.3.1	Incumplimiento normativa vehículos asistencia.	Todas	20'' en la mejor pasada
23.3.5	Maniobras de aceleración, frenado, deslizamientos, giros bruscos y trompos, en Parques.	Todas	A criterio de los CC.DD.
23.3.9	No respetar horarios establecidos	Todas	A criterio de los CC.DD.
23.3.10	Utilización de fuego en zonas prohibidas.	Todas	A criterio de los CC.DD.

23.4	No llevar o sacar el vehículo del parque cerrado	Todas	Descalificación
24	Negarse someterse a verificación	Todas	A criterio de los CC.DD.
27	No asistir a la ceremonia de pódium entrega trofeos.	Todas	Pérdida del derecho a trofeo

Se otorgará prevalencia a las sanciones contempladas en el cuadro anterior, para el resto, el régimen de penalizaciones será el previsto en el Reglamento Deportivo de Montaña contempladas en el Anuario de la RFEdA vigente.

Todas las penalizaciones serán de aplicación directa por los CC.DD. Las sanciones de descalificación serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de tiempo, serán sumadas al tiempo final de cada participante en la clasificación final definitiva.

Artículo 10. - Reclamaciones y Apelaciones

Toda reclamación deberá presentarse por escrito y remitida al Director de Carrera de acuerdo con lo estipulado en el Art. 13 del CDI, y el artículo 19 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, el reclamante depositará una fianza de acuerdo con la tabla del artículo 19 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Toda negativa de un concursante a someterse a las verificaciones comportará su inmediata DESCALIFICACION de la prueba, además de informar al Comité de Disciplina de la FACM para la adopción de otras medidas disciplinarias si así se considerara oportuno.

Los concursantes tienen el derecho de apelación según lo establecido en el Art. 15 del CDI.

El Colegio de Comisarios Deportivos no aceptará en ningún caso los videos aportados por los equipos en caso de controversia de opiniones ante una sanción impuesta.

Excepcionalmente se aceptarán videos aportados por los equipos, cuando se trate de constatar un error material manifiesto como por ejemplo un error en los números. En el único caso que se aceptaran imágenes aportadas por el equipo, será cuando éste decida utilizarlas como medios de prueba en expedientes de reclamación ante una decisión tomada por los Comisarios Deportivos.

Artículo 11. - Libro de Seguridad

Se deberá realizar un libro de Seguridad de la Competición, que deberá ser enviado y aprobado por la FACM.

La FACM pondrá a disposición del Organizador, un modelo en formato editable (Word) para su elaboración.

Artículo 12.-Premios Finales

La FACM otorgará los siguientes premios, según lo dispuesto en el Art. 22 de las de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Campeonato Castellano-Manchego de Montaña:

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	
Primero de cada Clase	Trofeo	

Campeonato de Castilla la Mancha de vehículos Monoplazas

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	

Trofeo Femenino

Clasificación	Piloto
Primera Clasificada	Trofeo

En cada uno de los trofeos se podrá leer la posición, denominación del Campeonato obtenido y el año.

ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
00/00/21	16:00h	Apertura inscripciones	Dirección Telf. - fax e-mail
00/00/21 Miércoles	20:00h	Cierre de inscripciones	
00/00/21 Jueves	20:00h	Publicación inscritos	web
00/00/21 Sábado	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		Ubicación
	de 16:00h a 18:00h	de 16:00 a 16:20	del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)
		de 16:20 a 16:40	del 9 al 17 (los 8 siguientes)
		de 16:40 a 17:00	del 18 al 26 (los 8 siguientes)
		de 17:00 a 17:20	del 27 al 35 (los 8 siguientes)
		de 17:20 a 17:40	del 36 al 44 (los 8 siguientes)
		de 17:40 a 18:00	del 44 al último (el resto)
00/00/21 Sábado	VERIFICACIONES TÉCNICAS		Ubicación
	de 16:15h a 19:30h	de 16:15 a 16:40	del 1 al 6 (o los 6 primeros inscritos)
		de 16:40 a 17:05	del 7 al 12 (los 6 siguientes)
		de 17:05 a 17:30	del 14 al 19 (los 6 siguientes)
		de 17:30 a 17:55	del 20 al 26 (los 6 siguientes)
		de 17:55 a 18:20	del 27 al 33 (los 6 siguientes)
		de 18:20 a 18:45	del 34 al 39 (los 6 siguientes)
		de 18:45 a 19:10	del 40 al 45 (los 6 siguientes)
		de 19:10 a 19:30	del 45 al último (el resto)
00/00/21 Sábado	21:00h	Publicación autorizados	Ubicación
00/00/21 Domingo	08:15h	Briefing	Ubicación
	08:30h	Caravana neutralizada a línea de salida	
	09:30h	Subida de entrenamientos	
	A continuación	1ª Subida cronometrada	
	A continuación	2ª Subida cronometrada	
	A continuación	Publicación de resultados	
	A continuación	Entrega de Trofeos	Ubicación